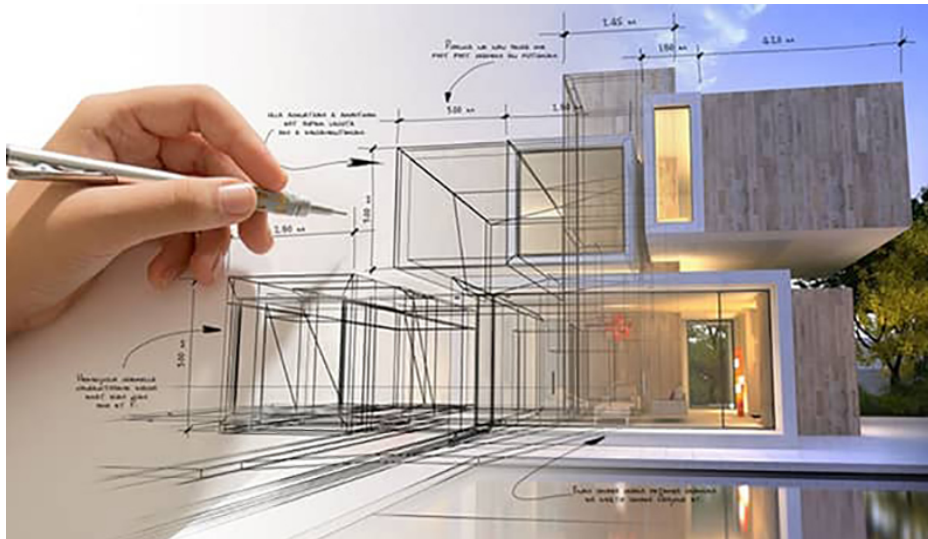


PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES CIVILES Y EDIFICACIÓN
CURSO: 2025/2026
IES Batalla de Clavijo, Logroño (La Rioja)



Código y módulo profesional: 0572 – Proyecto Intermodular		
Nivel: Grado Superior		
Nivel de cualificación: CNCP (Nivel 1)		
Ciclo formativo: Técnico Superior en Proyectos de edificación.		
Familia profesional: Edificación y Obra Civil		
Duración: horas totales y semanales: 50h anuales (0h/semanales)		
Estándares de Competencia asociados:	Como módulo, según el currículum BOR 135 del 21/10/2021 y BOR 135 16/07/2025 no establece competencias asociadas. Si bien este módulo de Proyecto Intermodular alude a los diferentes módulos que se desarrollan en 2º de PED, por lo tanto se podrían asociar dichos estándares de competencia:	
	0563. Representaciones de construcción	UC0638_3: Realizar representaciones de construcción
	0570. Desarrollo de proyectos de edificación residencial	UC0639_3: Realizar y supervisar desarrollos de proyectos de edificación
	0571. Desarrollo de proyectos de edificación no residencial	UC0876_3: Gestionar sistemas de documentación de proyectos de construcción
	0568. Instalaciones en edificación	UC0640_3: Representar instalaciones de edificios
	0566. Planificación de construcción	UC0874_3: Realizar el seguimiento de la planificación en construcción
	0564. Mediciones y valoraciones de construcción	UC0875_3: Procesar el control de costes en construcción
	0565. Replanteos de construcción	UC0879_3: Realizar replanteos de proyectos
0569. Eficiencia energética en edificación	UC1195_3: Colaborar en el proceso de certificación energética de edificios	
REFERENTE EUROPEO PROYECTOS DE EDIFICACIÓN: MECU (Nivel 5A) / CINE-11 (Nivel P-5.5.4)		
Docente: Carlos Baigorri Martínez		

Índice

1.	Marco normativo	4
2.	Objetivos del ciclo a alcanzar con el módulo	5
3.	Competencias.....	7
3.1	Competencia General y Competencias Profesionales, Personales y Sociales.....	7
3.2	Unidades de competencia y cualificaciones profesionales	9
4.	Planificación de los aprendizajes: resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.....	10
4.1	Resultados de aprendizaje y contenidos	10
4.2	Plan de formación en empresa	13
4.3	Temporalización	16
5.	Programación de las U.T.....	18
6.	Metodología didáctica.....	26
6.1	Principios metodológicos	26
6.2	Estrategias metodológicas	27
6.3	Actividades: características y tipos	28
6.4	Distribución de la sesión de Tutoría.....	31
6.5	Agrupamientos y espacios.....	31
6.6	Nuevas tendencias en el aula	31
6.7	Recursos didácticos.....	33
6.8	El uso de las TIC y su aplicación como fuente de conocimientos	34
7.	Evaluación y calificación.....	34
7.1	Aspectos generales del proceso.....	34
7.1.1	¿Qué evaluar? Elementos evaluables.....	34
7.1.2	¿Cuándo evaluar? Secuenciación y momentos de evaluación.....	35
7.1.3	¿Cómo evaluar? Instrumentos de evaluación.....	36
7.2	Criterios de calificación	37
8.	Criterios de recuperación a lo largo del curso.....	41
9.	Proceso de evaluación y calificación en la segunda convocatoria ordinaria (junio 2).....	41
10.	Atención a las diferencias individuales.....	41

11.	Actividades complementarias y extraescolares.....	42
12.	Valoración de la práctica docente y de la programación.....	43

1. Marco normativo

Para llevar a cabo esta programación se ha tenido en cuenta la normativa legal tanto nacional como autonómica de la Comunidad Autónoma de La Rioja (1º nivel de concreción curricular). Entre las fuentes legales se destacan:

- Constitución Española, de 27 de diciembre de 1978 (Artículo 27).
- Ley Orgánica 8/1985, de 3 de Julio, reguladora del derecho a la educación (muchos de sus artículos han quedado derogados, publicándose su última actualización el 27/07/2022).
- Ley Orgánica 2/2006 (LOE), de 3 de mayo, de educación, que deroga, entre otras, a la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo y a la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación:

“La formación profesional comprende un conjunto de ciclos formativos de grado medio y de grado superior que tienen como finalidad preparar a las alumnas y alumnos para el desempeño cualificado de las diversas profesiones, el acceso al empleo y la participación activa en la vida social, cultural y económica.”

- Real Decreto 1128/2003, de 5 de septiembre, por el que se regula el Catálogo nacional de cualificaciones profesionales, que facilita la adecuación de la formación profesional a los requerimientos del sistema productivo. Modificado posteriormente en sus artículos 3, 8 y 9 por el Real Decreto 1416/2005.
- Real Decreto 690/2010, de 20 de mayo, por el que se establece el título de Técnico Superior en Proyectos de Edificación y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Decreto 44/2010, de 6 de agosto, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de los ciclos formativos de Formación Profesional del sistema educativo y su aplicación en la Comunidad Autónoma de La Rioja. En su artículo 11 especifica quien elaborará la programación didáctica y los aspectos a incluir.
- Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo. Entre otras cosas se indica:

“Actualmente, la formación profesional constituye una prioridad de la política educativa, de la política económica de la Unión Europea y del Gobierno de España.”

“La calificación de los módulos profesionales, excepto el de formación en centros de trabajo, será numérica, entre uno y diez, sin decimales.... Se consideran positivas las puntuaciones iguales o superiores a cinco puntos.”

- Orden 24/2011 de 10 de octubre, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, por la que se establece la estructura básica del currículo del ciclo formativo de Técnico Superior en Proyectos de Edificación y su aplicación en la Comunidad Autónoma de La Rioja (BOR 21 de octubre de 2011).
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Resolución 8/2021, de 10 de mayo, de la Dirección General de Formación Profesional Integrada, por la que se dictan instrucciones para la evaluación y acreditación académica de las enseñanzas de Formación Profesional del Sistema Educativo en la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.
- Real Decreto 402/2023, de 29 de mayo, por el que se actualiza el título de la formación profesional del sistema educativo de Técnico Superior en Proyectos de Edificación, de la familia profesional Edificación y Obra Civil, y se fijan sus enseñanzas mínimas. Cabe destacar que el módulo objeto de esta programación: **“O572. Proyecto en Edificación”**, se ve modificado.
- BOR del 28 de Agosto del 2025, número 166 INSTRUCCIONES: para la organización y la

estructura curricular de los ciclos formativos de Grado Básico, Grado Medio y Grado Superior del sistema educativo en los centros educativos, a partir del curso 2025/2026. : “**0572. Proyecto Intermodular**”,

•BOR del 16 de Julio del 2025, número 135 INSTRUCCIONES para el desarrollo del Proyecto Intermodular de los Ciclos Formativos de Formación Profesional Básico, Medio y Superior, en la Comunidad Autónoma de La Rioja, durante el curso 2025-2026. : “**0572. Proyecto Intermodular**”,

2. Objetivos del ciclo a alcanzar con el módulo

Los objetivos representan las metas que deben alcanzar los alumnos. Desde el punto de vista de la programación didáctica, distinguimos dos tipos, objetivos generales, a alcanzar a lo largo de todo el ciclo en el conjunto de módulos que componen el mismo y objetivos específicos expresados en términos de resultados de aprendizaje, a alcanzar en cada uno de los módulos del ciclo.

Los objetivos generales del ciclo formativo de Técnico Superior en Proyectos de Edificación se encuentran recogidos en el Real Decreto 690/2010, así como en la Orden 24/2011, de 10 de octubre, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo de la Comunidad Autónoma de La Rioja, son los que se muestran a continuación:

OBJETIVOS GENERALES	
a)	Obtener, analizar la información técnica y proponer las distintas soluciones realizando la toma de datos, interpretando la información relevante y elaborando croquis para colaborar en el desarrollo de proyectos de edificación.
b)	Elaborar memorias, pliegos de condiciones, mediciones, presupuestos y demás estudios requeridos, utilizando aplicaciones informáticas para participar en la redacción escrita de proyectos de edificación.
c)	Diseñar y representar los planos necesarios, utilizando aplicaciones informáticas de diseño asistido por ordenador para elaborar documentación gráfica de proyectos de edificación.
d)	Interpretar y configurar los elementos integrantes de las instalaciones de fontanería, saneamiento, climatización, ventilación, electricidad, telecomunicaciones y especiales en edificios aplicando procedimientos de cálculo establecidos y normativa para el predimensionamiento de dichas instalaciones.
e)	Analizar, predimensionar y representar los elementos y sistemas estructurales de proyectos de edificación aplicando procedimientos de cálculo establecidos y normativa para colaborar en el cálculo y definición de la estructura.
f)	Diseñar y confeccionar modelos, planos y composiciones en 2D y 3D utilizando aplicaciones informáticas y técnicas básicas de maquetismo para elaborar presentaciones para la visualización y promoción de proyectos de edificación.
g)	Reproducir y organizar la documentación gráfica y escrita de proyectos y obras de edificación aplicando criterios de calidad establecidos para gestionar la documentación de proyectos y obras.
h)	Identificar, evaluar y homogeneizar la documentación destinada y recibida de suministradores, contratistas o subcontratistas analizando la información requerida o suministrada para solicitar y comparar ofertas.
i)	Calcular y comparar presupuestos obteniendo las mediciones y costes conforme a la información de capítulos, partidas y ofertas recibidas para valorar proyectos y obras.
j)	Planificar y controlar las distintas fases de un proyecto u obra de edificación, realizando cálculos básicos de rendimiento para elaborar planes y programas de control en las fases de redacción del proyecto, de contratación y de ejecución de obra.
k)	Verificar el plan/programa y los costes partiendo del seguimiento periódico realizado y de las necesidades surgidas para adecuar el plan/programa y los costes al progreso real de los trabajos.

l)	Medir las unidades de obra ejecutadas ajustando las relaciones valoradas para elaborar certificaciones de obra.
m)	Comprobar las características del edificio proyectado y/o ejecutado, aplicando procedimientos de cálculo establecidos y normativa para colaborar en la calificación energética.
n)	Analizar y desarrollar la información sobre seguridad y salud, aplicando procedimientos establecidos y normativa para elaborar planes de seguridad y salud y de gestión de residuos y demoliciones.
ñ)	Realizar trámites administrativos analizando y preparando la información requerida para obtener las autorizaciones preceptivas.
o)	Situar y emplazar la posición de elementos significativos del terreno y obra, estacionando y operando con instrumentos y útiles topográficos de medición para realizar replanteos de puntos, alineaciones y cotas altimétricas.
p)	Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionadas con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
q)	Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y organización de trabajo y de la vida personal.
r)	Tomar decisiones de forma fundamentada analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
s)	Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.
t)	Aplicar estrategias y técnicas de comunicación adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
u)	Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo a la normativa aplicable en los procesos del trabajo, para garantizar entornos seguros.
v)	Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al diseño para todos.
w)	Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.
x)	Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña o emprender un trabajo.
y)	Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

La formación del módulo 572 – Proyecto Intermodular, contribuye a alcanzar según la “Orden 24/2011 de 10 de octubre, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, por la que se establece la estructura básica del currículo del ciclo formativo de Técnico Superior en Proyectos de Edificación y su aplicación en la Comunidad Autónoma de La Rioja” todos los objetivos generales y se cita **“ La formación del módulo se relaciona con la totalidad de los objetivos generales del ciclo y las competencias profesionales, personales y sociales del título.”**

NOTA: (Se marcan en negrita en el cuadro anterior)

Las líneas de actuación que seguiremos en el proceso enseñanza-aprendizaje que nos permitirán alcanzar los objetivos del módulo están relacionadas con:

- La ejecución de trabajos en equipo.
- La responsabilidad y autoevaluación del trabajo realizado.
- La autonomía y la iniciativa personal.

- El uso de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación.

Orientaciones pedagógicas:

Este módulo profesional complementa la formación establecida para el resto de los módulos profesionales que integran el título en las funciones de análisis del contexto, diseño del proyecto y organización de la ejecución.

La función de análisis del contexto incluye las subfunciones de recopilación de información, identificación de necesidades y estudio de viabilidad.

La función de diseño del proyecto tiene como objetivo establecer las líneas generales para dar respuesta a las necesidades planteadas, concretando los aspectos relevantes para su realización, incluye las subfunciones de definición del proyecto, planificación de la intervención y elaboración de la documentación.

La función de organización de la ejecución incluye las subfunciones de programación de actividades, gestión de recursos y supervisión de la intervención.

Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se desarrollan en el sector de la construcción, fundamentalmente en el subsector de la edificación.

3. Competencias

3.1 Competencia General y Competencias Profesionales, Personales y Sociales

Atendiendo a la Orden 24/2011, de 10 de octubre, por el que se establece el currículo del título de Técnico en Proyecto de Edificación, en su Artículo 4, la competencia general de este título consiste en “elaborar la documentación técnica de proyectos de edificación, realizar replanteos de obra y gestionar el control documental para su ejecución, respetando la normativa vigente y las condiciones establecidas de calidad, seguridad y medio ambiente.”.

Además, en su Artículo 5, se recogen las competencias profesionales, personales y sociales de este título son las que se relacionan a continuación:

Además, en su Artículo 5, se recogen las competencias profesionales, personales y sociales de este título son las que se relacionan a continuación:

COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES	
a)	Intervenir en el desarrollo de proyectos de edificación obteniendo y analizando la información necesaria y proponiendo distintas soluciones .
b)	Intervenir en la redacción de la documentación escrita de proyectos de edificación mediante la elaboración de memorias, pliegos de condiciones, mediciones, presupuestos y demás estudios requeridos utilizando aplicaciones informáticas .
c)	Elaborar la documentación gráfica de proyectos de edificación mediante la representación de los planos necesarios para la definición de los mismos, utilizando aplicaciones informáticas de diseño

	asistido por ordenador .
d)	Predimensionar y, en su caso, dimensionar bajo las instrucciones del responsable facultativo los elementos integrantes de las instalaciones de fontanería, saneamiento, climatización, ventilación, electricidad, telecomunicaciones y especiales en edificios, aplicando procedimientos de cálculo establecidos e interpretando los resultados .
e)	Predimensionar elementos integrantes de estructuras de edificación y, en su caso, colaborar en su definición, operando con aplicaciones informáticas bajo las instrucciones del responsable facultativo .
f)	Elaborar modelos, planos y representaciones en 2D y 3D para facilitar la visualización y comprensión de proyectos de edificación .
g)	Gestionar la documentación de proyectos y obras de edificación, reproduciéndola y organizándola conforme a los criterios de calidad establecidos .
h)	Solicitar y comparar ofertas obteniendo la información destinada a suministradores, contratistas o subcontratistas evaluando y homogeneizando las recibidas .
i)	Valorar proyectos y obras generando presupuestos conforme a la información de capítulos y partidas y/u ofertas recibidas .
j)	Elaborar planes/programas, realizando cálculos básicos de rendimientos, para permitir el control de la fase de redacción del proyecto, del proceso de contratación y de la fase de ejecución de obras de edificación .
k)	Adecuar el plan/programa y los costes, al progreso real de los trabajos, partiendo del seguimiento periódico realizado, o de las necesidades surgidas a partir de cambios o imprevistos.
l)	Elaborar certificaciones de obra, ajustando las relaciones valoradas a las mediciones aprobadas para proceder a su emisión y facturación .
m)	Intervenir en la calificación energética de edificios en proyecto o construidos, colaborando en el proceso de certificación empleando herramientas y programas informáticos homologados a tal fin.
n)	Elaborar planes de seguridad y salud, y de gestión de residuos de construcción y demoliciones, utilizando la documentación del proyecto y garantizando el cumplimiento de la normativa.
ñ)	Obtener las autorizaciones perceptivas, realizando los trámites administrativos requeridos en relación al proyecto y/o ejecución de obras de edificación .
o)	Realizar replanteos de puntos, alineaciones y cotas altimétricas, estacionando y operando correctamente con los instrumentos y útiles topográficos de medición .
p)	Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación .
q)	Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.
r)	Organizar y coordinar equipos de trabajo, supervisando el desarrollo del mismo, con responsabilidad, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como, aportando soluciones a los conflictos grupales que se presentan .
s)	Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados, y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
t)	Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.
u)	Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de diseño para todos, en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación.

v)	Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.
w)	Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

La formación del módulo 572 – Proyecto Intermodular, según la “Orden 24/2011 de 10 de octubre, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, por la que se establece la estructura básica del currículo del ciclo formativo de Técnico Superior en Proyectos de Edificación y su aplicación en la Comunidad Autónoma de La Rioja” contribuye a alcanzar todos las competencias, personales y sociales y se cita **“ La formación del módulo se relaciona con la totalidad de los objetivos generales del ciclo y las competencias profesionales, personales y sociales del título.”**

NOTA: (Se marcan en negrita en el cuadro anterior)

3.2 Unidades de competencia y cualificaciones profesionales

De nuevo atendiendo al Real Decreto Real Decreto 690/2010, así como en la Orden 24/2011, de 10 de octubre, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo de la Comunidad Autónoma de La Rioja, esta vez en su Artículo 6, se recoge la Relación de cualificaciones y unidades de competencia según el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales (RD 1416/2005, de 25 de noviembre).

Para este módulo dicho RD no señala correspondencia alguna, tal y como se muestra en la imagen:

Módulos profesionales superados	Unidades de competencia acreditables
0563. Representaciones de construcción	UC0638_3: Realizar representaciones de construcción
0570. Desarrollo de proyectos de edificación residencial	UC0639_3: Realizar y supervisar desarrollos de proyectos de edificación
0571. Desarrollo de proyectos de edificación no residencial	UC0876_3: Gestionar sistemas de documentación de proyectos de construcción
0568. Instalaciones en edificación	UC0640_3: Representar instalaciones de edificios
0566. Planificación de construcción	UC0874_3: Realizar el seguimiento de la planificación en construcción
0564. Mediciones y valoraciones de construcción	UC0875_3: Procesar el control de costes en construcción
0565. Replanteos de construcción	UC0879_3: Realizar replanteos de proyectos
0569. Eficiencia energética en edificación	UC1195_3: Colaborar en el proceso de certificación energética de edificios

Cualificaciones profesionales completas:

a) Representación de proyectos de edificación EOC201_3. (Real Decreto 1228/2006, de 27 de octubre), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC0638_3: Realizar representaciones de construcción.

UC0639_3: Realizar y supervisar desarrollos de proyectos de edificación.

UC0640_3: Representar instalaciones de edificios.

b) Control de proyectos y obras de construcción EOC273_3 (Real Decreto 872/2007, de 2 de julio), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC0874_3: Realizar el seguimiento de la planificación en construcción.

UC0875_3: Procesar el control de costes en construcción.

UC0876_3: Gestionar sistemas de documentación de proyectos de construcción.

Cualificaciones profesionales incompletas:

a) Levantamientos y replanteos EOC274_3 (Real Decreto 872/2007, de 2 de julio):

UC0879_3: Realizar replanteos de proyectos.

b) Eficiencia Energética de Edificios ENA358_3 (Real Decreto 1698/2007, de 14 de diciembre):

UC1195_3: Colaborar en el proceso de certificación energética de edificios.

4. Planificación de los aprendizajes: resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

4.1 Resultados de aprendizaje y contenidos

Los resultados de aprendizaje se definen como enunciados acerca de lo que se espera del alumnado que sepa, comprenda y/o sea capaz de demostrar una vez terminado el proceso de aprendizaje.

Los criterios de evaluación son el referente específico para evaluar el aprendizaje del alumnado. Describen aquello que se quiere valorar y que el alumnado debe lograr, tanto en conocimientos como en competencias y responden a lo que se pretende conseguir en cada área.

La relación de los resultados de aprendizaje de este módulo relacionados con sus criterios de evaluación queda representada en una tabla como la que se recoge a continuación:

15,00 %	RA01 Identifica necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipo que las puedan satisfacer.	
CE Criterios de Evaluación		Bloque de Contenidos I: Identificación de necesidades del sector productivo y de la organización de la empresa.
1a	Se han clasificado las empresas del sector por sus características organizativas y el tipo de producto o servicio que ofrecer.	<ul style="list-style-type: none"> - Identificación de las funciones de los puestos de trabajo. - Estructura y organización empresarial del sector. - Actividad de la empresa y su ubicación en el sector. - Organigrama de la empresa. Relación funcional entre departamentos. - Tendencias del sector: productivas, económicas, organizativas, de empleo y otras.
1b	Se han caracterizado las empresas tipo indicando la estructura organizativa y las funciones de cada departamento.	
1c	Se han identificado las necesidades más demandadas a las empresas.	
1d	Se han valorado las oportunidades de negocio previsibles en el sector.	
1e	Se ha identificado el tipo de proyecto requerido para dar respuesta a las demandas previstas.	

1f	Se han determinado las características específicas requeridas al proyecto.	<ul style="list-style-type: none"> - Procedimientos de trabajo en el ámbito de la empresa. Sistemas y métodos de trabajo. - Determinación de las relaciones laborales excluidas y relaciones laborales especiales. - Convenio colectivo aplicable al ámbito profesional. - La cultura de la empresa: imagen corporativa. - Sistemas de calidad y seguridad aplicables en el sector.
1g	Se han determinado las obligaciones fiscales, laborales y de prevención de riesgos y sus condiciones de aplicación.	
1h	Se han identificado posibles ayudas o subvenciones para la incorporación de nuevas tecnologías de producción o de servicio que se proponen.	
1i	Se ha elaborado el guión de trabajo que se va a seguir para la elaboración del proyecto.	
30,00 %	RA02. Diseña proyectos relacionados con las competencias expresadas en el título, incluyendo y desarrollando las fases que lo componen.	
CE Criterios de Evaluación		Bloque de Contenidos II: Diseño de proyectos relacionados con el sector.
2a	Se ha recopilado información relativa a los aspectos que van a ser tratados en el proyecto.	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis de la realidad local, de la oferta empresarial del sector en la zona y del contexto en el que se va a desarrollar el módulo profesional de formación en centros de trabajo. - Recopilación de información. - Estructura general de un proyecto. - Elaboración de un guión de trabajo. - Planificación de la ejecución del proyecto: objetivos, contenidos, recursos, metodología, actividades, temporalización y evaluación. - Viabilidad y oportunidad del proyecto. - Revisión de la normativa aplicable.
2b	Se ha realizado el estudio de viabilidad técnica del mismo.	
2c	Se han identificado las fases o partes que componen el proyecto y su contenido.	
2d	Se han establecido los objetivos que se pretenden conseguir identificando su alcance.	
2e	Se han previsto los recursos materiales y personales necesarios para realizarlo.	
2f	Se ha realizado el presupuesto económico correspondiente.	
2g	Se han identificado las necesidades de financiación para la puesta en marcha del mismo.	
2h	Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para su diseño.	
2i	Se han identificado los aspectos que se deben controlar para garantizar la calidad del proyecto.	
30,00 %	RA03. Planifica la implementación o ejecución del proyecto, determinando el plan de intervención y la documentación asociada.	
CE Criterios de Evaluación		Bloque de Contenidos III: Planificación de la ejecución del proyecto.
3a	Se han secuenciado las actividades, ordenándolas en función de las necesidades de implementación.	<ul style="list-style-type: none"> - Secuenciación de actividades.

3b	Se han determinado los recursos y la logística para cada actividad.	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de instrucciones de trabajo. - Elaboración de un plan de prevención de riesgos. - Documentación necesaria para la planificación de la ejecución del proyecto. - Cumplimiento de normas de seguridad y ambientales. - Indicadores de garantía de la calidad de proyectos.
3c	Se han identificado las necesidades de permisos y autorizaciones para llevar a cabo las actividades.	
3d	Se han determinado los procedimientos de actuación o ejecución de las actividades.	
3e	Se han identificado los riesgos inherentes a la implementación, definiendo el plan de prevención de riesgos y los medios y equipos necesarios.	
3f	Se han planificado la asignación de recursos materiales y humanos y los tiempos de ejecución.	
3g	Se ha hecho la valoración económica que da respuesta a las condiciones de la implementación.	
3h	Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la implementación o ejecución.	
10,00 %	RAO4. Define los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto, justificando la selección de variables e instrumentos empleados.	
CE Criterios de Evaluación		Bloque de Contenidos IV: Definición de procedimientos de control y evaluación de la ejecución del proyecto.
4a	Se ha definido el procedimiento de evaluación de las actividades o intervenciones.	<ul style="list-style-type: none"> - Propuesta de soluciones a los objetivos planteados en el proyecto y justificación de las seleccionadas. - Definición del procedimiento de evaluación del proyecto. - Determinación de las variables susceptibles de evaluación. - Documentación necesaria para la evaluación del proyecto. - Control de calidad de proceso y producto final. - Registro de resultados.
4b	Se han definido los indicadores de calidad para realizar la evaluación.	
4c	Se ha definido el procedimiento para la evaluación de las incidencias que puedan presentarse durante la realización de las actividades, su posible solución y registro.	
4d	Se ha definido el procedimiento para gestionar los posibles cambios en los recursos y en las actividades, incluyendo el sistema de registro de los mismos.	
4e	Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la evaluación de las actividades y del proyecto.	
4f	Se ha establecido el procedimiento para la participación en la evaluación de los usuarios o clientes y se han elaborado los documentos específicos.	
4g	Se ha establecido un sistema para garantizar el cumplimiento del pliego de condiciones del proyecto.	

100 % Resultados Aprendizaje (RA1-RA6)

A continuación, se recoge en un cuadro la relación existente entre los Resultados de Aprendizaje que conforman el módulo profesional y las Unidades de Trabajo en las que se estructura la presente programación didáctica.

Los porcentajes que se indican son de carácter meramente indicativo y podrán variar en función del devenir efectivo del curso, así como por la inclusión de actividades complementarias, recuperaciones o cualquier otro evento sobrevenido.

Módulo Profesional				Docente				Curso		Total horas					
Proyecto Intermodular				Carlos Baigorri Martínez				2º		50 (0 horas/semana) (103 total incluyendo, lectivas, pruebas, recuperaciones, actividades complementarias, EE)					
RA	UT1	UT2	UT3	UT4										EE	%
RA1 %	15,00%													2,65%	17,65%
RA2 %		30,00%												5,29%	35,29%
RA3 %			30,00%											5,29%	35,29%
RA4 %				10,00%										1,76%	11,76%
% de la UT	15,00%	30,00%	30,00%	10,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	15,00%	100%
Horas	6	20	20	4										53	103

NOTA 2: Las posibles Actividades Complementarias a realizar no se distinguen en el anterior cómputo horario.

4.2 Plan de formación en empresa

En el presente apartado se recoge la información referente al período de Estancias Formativas que el alumnado va a realizar durante este año de una duración total de 400 horas encuadradas del 4 de Marzo hasta el 12 de mayo, según se indica el cuadro de temporalización del módulo profesional. Este periodo de días se podrá ver alterado en inicio y finalización dependiendo de días festivos y necesidades de empresa y alumnado, según las horas acordadas diarias de estancias.

1. Contextualización de la Fase de Empresa

Este módulo, así como el resto de los que conforman el grado, se desarrolla en modalidad dual general, lo que significa que la formación teórica y práctica que los alumnos reciben en el centro educativo se complementa con la formación de 400h en una empresa del sector de la familia profesional.

Este enfoque permite a los estudiantes aplicar en un entorno real los conocimientos adquiridos en el aula y en los talleres del centro, enfrentándose a situaciones laborales auténticas y mejorando su empleabilidad.

El Plan de Empresa juega un papel clave en este proceso, ya que actúa como un puente entre ambos ámbitos. A través de este Plan, se establecen los objetivos de aprendizaje en la empresa, asegurando que las tareas y proyectos asignados permitan adquirir las competencias personales, profesionales y sociales definidas en el currículo. Así, los alumnos no solo refuerzan lo aprendido en clase, sino que adquieren experiencia directa, aprenden el funcionamiento real del sector y se familiarizan con sus dinámicas y exigencias.

Esta metodología tiene como principal objetivo la inserción laboral del alumnado, ofreciendo una formación más completa y adaptada a las necesidades actuales del mercado.

2. Relación con los Resultados de Aprendizaje (RA)

En el Plan de Empresa, se especifican los Resultados de Aprendizaje (RA) que el alumno puede desarrollar durante su estancia en la empresa. Sin embargo, es importante destacar que es poco probable que un estudiante llegue a desarrollar todos los RA de todas las asignaturas en una sola empresa.

Atendiendo a la realidad de las empresas, instituciones y fundaciones que acogen alumnado en estancias formativas, resulta inabordable concretar a priori los contenidos y resultados de aprendizaje a adquirir individualmente en dichas estancias. Por ello tras el paso por los destinos laborales, se revisarán los informes de las estancias para completar en el aula los contenidos.

El sector de la construcción abarca una gran variedad de actividades especializadas, y cada empresa suele centrarse en determinadas áreas. Por ejemplo, una empresa puede estar especializada en la instalación de láminas de hermeticidad, otra en la colocación de suelos técnicos y otra en la redacción de proyectos y en la construcción principal de la obra. Esto significa que, aunque el alumno adquiriera experiencia práctica en algunos RA, es posible que no llegue a desarrollar todos los contenidos de su formación en un solo entorno laboral.

Por ello, la formación en el centro educativo sigue siendo fundamental, ya que complementa aquellas competencias que no se puedan trabajar en la empresa. De esta manera, la modalidad dual garantiza un equilibrio entre teoría y práctica, permitiendo que los estudiantes salgan al mercado laboral con una preparación sólida y una visión realista del sector.

3. Conexión con los Criterios de Evaluación

En el Plan de Empresa, se han establecido una serie de Criterios de Evaluación aplicables a las tareas que el alumno realiza en la empresa. Estos criterios permiten valorar de manera concreta y objetiva el desempeño del estudiante en un entorno laboral real, asegurando que su aprendizaje sea evaluado de forma estructurada por parte del tutor dual de la empresa.

Es importante señalar que no existe un único criterio de evaluación para cada Resultado de Aprendizaje (RA), sino que cada RA puede ser evaluado a través de varios criterios. Además, algunos criterios pueden estar relacionados con más de un RA, ya que en la práctica profesional muchas competencias se desarrollan de manera simultánea.

Por ejemplo, si el alumno acudiera a las Estancias Formativas en una empresa que desarrolle trabajos de redacción de proyectos, se pueden evaluar tanto la correcta ejecución de planos como la precisión en la ejecución de las mismas y el cumplimiento de las medidas de seguridad.

Este enfoque garantiza que la evaluación refleje de manera fiel el desempeño del alumno en la empresa, asegurando que su formación sea completa y adaptada a la realidad del sector de la construcción.

4. Descripción de las Actividades Formativas

En el Plan de Empresa se especifica la actividad fundamental relacionada con el presente módulo que los estudiantes desempeñarán en la empresa que tiene relación directa con los contenidos del módulo. Esta actividad se vincula con los contenidos teóricos y prácticos aprendidos.

5. Calificación final del RA/RAs asignados a empresa

Una vez comenzado el periodo de Estancias Formativas en empresa se le proporcionará al tutor dual de la empresa un Informe de Evaluación en Empresa que incluirá una valoración cualitativa de las competencias profesionales y para la empleabilidad adquiridas por el estudiante bajo su criterio.

Además, se solicitará su percepción del desarrollo de general del alumnado durante su periodo en la Empresa para que el mismo afecte a la nota final del módulo de la siguiente manera:

Desarrollo General del Alumnado durante su Estancia formativa en Empresas	
Grado de desarrollo	Afectación sobre la calificación final Junio 1
Muy bueno	+ 10 puntos (conforme última tabla aptdo 7)
Bueno	+5 puntos (conforme última tabla aptdo 7)
Normal	Sin modificación (conforme última tabla aptdo 7)
Malo	-5 puntos (conforme última tabla aptdo 7)
Muy malo	- 10 punto (conforme última tabla aptdo 7)

RESULTADOS DE APRENDIZAJE A IMPLEMENTAR EN LA EMPRESA					
CÓDIGO	MÓDULO PROFESIONAL	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	% empresa	Desarrollado centro	Desarrollado empresa
0572	Proyecto Intermodular	RA1: Identifica necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipo que las puedan satisfacer.	15%	X	X

	<p>RA2: Diseña proyectos relacionados con las competencias expresadas en el título, incluyendo y desarrollando las fases que lo componen.</p> <p>RA3: Planifica la implementación o ejecución del proyecto, determinando el plan de intervención y la documentación asociada.</p> <p>RA4: Define los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto, justificando la selección de variables e instrumentos empleados.</p>			
MODULO PROFESIONAL	ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA EMPRESA RELACIONADAS CON LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE			
0572 Proyecto Intermodular	Elabora un documento proyecto de ejecución en que se identifique las necesidades del promotor respecto a la obra a proyectar e introduce todos los documentos que conforma un proyecto y hace un seguimiento del mismo en obra, e realiza un documento de estudio/investigación de algún elemento que conforma el proyecto...			

4.3 Temporalización

La presente programación corresponde al módulo 0572 – Proyecto Intermodular, encuadrado en el segundo curso del Ciclo Formativo de Grado Superior de Proyectos de edificación. Este módulo tiene una duración de 50 horas y **pero no tienen horas señales los alumnos de docencia**, según establece la Orden 24/2011, de 10 de octubre, de los ciclos formativos de Grado Superior del sistema educativo en centros educativos de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Código módulo	Denominación completa módulo/ ámbito	Horas semanales 1º	Horas anuales 1º	Horas semanales 2º	Horas anuales 2º
0179	Inglés profesional (GS)	2	67		
0562	Estructuras de construcción	3	100		
0563	Representaciones de construcción	9	301		
0565	Replanteos de construcción	4	133		
0567	Diseño y construcción de edificios	4	133		
0568	Instalaciones en edificación	4	133		
1665	Digitalización aplicada a los sectores productivos (GS)	1	33		
1709	Itinerario personal para la empleabilidad I	3	100		
0564	Mediciones y valoraciones de construcción			4	133
0566	Planificación de construcción			4	133
0569	Eficiencia energética en edificación			3	90
0570	Desarrollo de proyectos de edificación residencial			9	271
0571	Desarrollo de proyectos de edificación no residencial			5	150
0572	Proyecto Intermodular			0	50
1708	Sostenibilidad aplicada al sistema productivo			1	31
1710	Itinerario personal para la empleabilidad II			2	62
Opt	Módulo optativo			2	80

El calendario escolar por el que nos vamos a regir es el establecido por la Consejería de Educación para la Comunidad de La Rioja, más concretamente en la localidad de Logroño, para el curso 2025-2026 con una distribución por unidades de trabajo según se detalla en el cuadro que se acompaña a continuación:

Señalar que estas UT, se sitúan dentro del resto de módulos del ciclo, ya que como se sabe este módulo 0572 de Proyecto Intermodular recoge el anterior Proyecto Final del ciclo.

Si bien las 3 últimas semanas antes de fin de curso, el alumnado se dedicará única y exclusivamente a redactar y mejorar el proyecto realizado a lo largo del curso en los módulos, de tal forma que se llegue

a completar los elementos que le falten de este proyecto objeto del presente módulo, así como la parte específica del proyecto de investigación.

Las Unidades de Trabajo son las siguientes que se observan de manera resumida en la primera tabla y de forma más específica en la segunda:

RESULTADOS DE APRENDIZAJE, PONDERACIÓN Y HORAS						
RA	UT1	UT2	UT3	UT4	EE	%
RA1 %	15,00%	0,00%	0,00%	0,00%	2,65%	17,65%
RA2 %	0,00%	30,00%	0,00%	0,00%	5,29%	35,29%
RA3 %	0,00%	0,00%	30,00%	0,00%	5,29%	35,29%
RA4 %	0,00%	0,00%	0,00%	10,00%	1,76%	11,76%
% de la UT	15,00%	30,00%	30,00%	10,00%	15,00%	100%
Horas	6	20	20	4	53	103

Módulo 0572: PROYECTO INTERMODULAR					
U.deTº	Nombre	Temporalización			Bloque de Contenidos
		Tutorías	fecha	trimestre	
UT01	Identificación de necesidades del sector productivo y de la organización de la empresa:	6	Noviembre 25	1T/3T	I
UT02	Diseño de proyectos relacionados con el sector:	20	Diciembre 25 Enero 26 Febrero 26		I
UT03	Planificación de la ejecución del proyecto:	20	Marzo 26 Abril 26 Mayo 26		II
UT04	Definición de procedimientos de control	4	Mayo 26		II

	y evaluación de la ejecución del proyecto:				
	Finalización del Proyecto	3 semanas	Del 11 de Mayo al 1 de Junio		
	Periodo de EFCT	sesiones	9-13-16-20-23-27/3 y 3-6-10-13-17-20-24-27/04 y 4-8/05		
	DEFENSA	1 sesiones	Primera-segunda semana de junio		

Importante señalar, que este módulo, los alumnos lo van realizando con los conocimientos adquiridos en el primer y segundo curso del ciclo, por lo que, no empiezan a redactarlo hasta bien avanzado el primer trimestre, siendo el segundo trimestre cuando lo realizan prácticamente al completo y el tercer trimestre es para el doc de investigación, mejora y defensa del proyecto.

5. Programación de las U.T.

A continuación, se incluye la recopilación de Fichas de Unidad de Trabajo que componen la presente programación.

Unidades de trabajo	RA asociados	CE asociados
PRIMER/SEGUNDO TRIMESTRE		

UT 1	RA 1	1a, 1b, 1c, 1d, 1e, 1f, 1g, 1h, 1i
UT 2	RA 2	2a, 2b, 2c, 2d, 2e, 2f, 2g, 2h, 2i
UT 3	RA 3	3a, 3b, 3c, 3d, 3e, 3f, 3g, 3h.
UT 4	RA 4	4a, 4b, 4c, 4d, 4e, 4f, 4g.
<p>Evaluación de la UT 1 a UT 4: La evaluación de la adquisición de contenidos se llevará a cabo mediante tres mecanismos que se repiten en cada UT:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La realización de entregables que se presentarán en cada una de las tutorías correspondientes a cada módulo. - Entrega final de Proyecto de Ejecución y Proyecto de Investigación. - Defensa ante el tribunal de Proyecto de Ejecución y Proyecto de Investigación. <p>TATAL 100 % de la evaluación</p>		

Nombre de la Unidad	UT 1	Identificación de necesidades del sector productivo y de la organización de la empresa.
Bloque	I	
Tutorías	6 Tutorías	
Temporalización	Noviembre 25	
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> - Categorizar las organizaciones del sector atendiendo a sus atributos estructurales y al tipo de bien o prestación que ofrecen. - Definir las empresas modelo especificando su organigrama y las competencias asignadas a cada departamento. 	

	<ul style="list-style-type: none"> - Reconocer las demandas más frecuentes dirigidas a las compañías. - Analizar las oportunidades comerciales previsibles dentro del ámbito sectorial. - Identificar la tipología de proyecto requerida para dar respuesta a las demandas esperadas. - Concretar las características particulares exigidas para el proyecto. - Especificar las obligaciones tributarias, de recursos humanos y de seguridad laboral junto con sus criterios de aplicación. - Detectar potenciales apoyos económicos o subsidios para implementar innovaciones tecnológicas en producción o servicios planteados. - Diseñar la hoja de ruta que se utilizará para llevar a cabo el proyecto. 		
Resultados de aprendizaje	RA 1	Identifica necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipo que las puedan satisfacer	
Criterios de Evaluación	<p>1a) Se han clasificado las empresas del sector por sus características organizativas y el tipo de producto o servicio que ofrecer.</p> <p>1b) Se han caracterizado las empresas tipo indicando la estructura organizativa y las funciones de cada departamento.</p> <p>1c) Se han identificado las necesidades más demandadas a las empresas.</p> <p>1d) Se han valorado las oportunidades de negocio previsibles en el sector.</p> <p>1e) Se ha identificado el tipo de proyecto requerido para dar respuesta a las demandas previstas.</p> <p>1f) Se han determinado las características específicas requeridas al proyecto. 1g) Se han determinado las obligaciones fiscales, laborales y de prevención de riesgos y sus condiciones de aplicación.</p> <p>1h) Se han identificado posibles ayudas o subvenciones para la incorporación de nuevas tecnologías de producción o de servicio que se proponen.</p> <p>1i) Se ha elaborado el guión de trabajo que se va a seguir para la elaboración del proyecto.</p>		
Contenidos	<ul style="list-style-type: none"> • Detección de las responsabilidades de los roles profesionales. • Diseño y composición organizativa del sector empresarial. • Operativa de la compañía y su ubicación sectorial. • Estructura jerárquica corporativa. Vínculos operativos entre departamentos. • Dinámicas del sector: productivas, financieras, estructurales, laborales y demás. • Métodos operativos en el entorno empresarial. Sistemas y técnicas de desempeño. • Especificación de las relaciones laborales no incluidas y vínculos laborales particulares. • Pacto colectivo aplicable al área profesional. • Filosofía empresarial: identidad de marca. • Normativas de calidad y seguridad aplicables al sector. 		
Actividades de Enseñanza-Aprendizaje	AI	Breve resumen, charla coloquio sobre lo que se va a tratar en esta UT.	RA 1
	AD1-AC	Actividades de Desarrollo del proyecto.	RA 1
	AD2-AC	Actividades de Desarrollo del proyecto.	RA 1
Procedimientos e Instrumentos de calificación	AD	Observación directa y sistemática en el aula 10%	
	AC	Entregables y Entrega Final del Proyecto de ejecución y de investigación 55%	
	AC-AD	Defensa y Exposición del Proyecto 35%	
Recursos didácticos y materiales	<ul style="list-style-type: none"> - Materiales de los Tutores. - Libros de texto de construcción. - Dispositivo + proyección de vídeo - Fotos y pequeños vídeos. - Buscador Internet. 		

	- Software informáticos para elaboración de proyectos de ejecución.
--	---

Nombre de la Unidad	UT 2	Diseño de proyectos relacionados con el sector
Bloque	II	
Tutorías	20 Tutorías	
Temporalización	Diciembre 25, Enero 26 y Febrero 26	
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> - Compilar datos referentes a las materias que se tratarán en el proyecto. - Efectuar el estudio de factibilidad técnica correspondiente. - Reconocer las fases o componentes que integran el proyecto junto con su contenido. - Fijar las metas que se pretenden lograr especificando su amplitud. - Anticipar los medios materiales y el personal necesario para llevarlo a cabo. - Confeccionar el presupuesto financiero pertinente. - Detectar los requerimientos de financiación para la implementación del 	

	<p>proyecto.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Concretar y preparar la documentación precisa para su planificación. - Señalar los elementos que deben monitorizarse para garantizar la calidad del proyecto 		
Resultados de aprendizaje	RA 2	Diseña proyectos relacionados con las competencias expresadas en el título, incluyendo y desarrollando las fases que lo componen	
Criterios de Evaluación	<p>2a) Se ha recopilado información relativa a los aspectos que van a ser tratados en el proyecto.</p> <p>2b) Se ha realizado el estudio de viabilidad técnica del mismo.</p> <p>2c) Se han identificado las fases o partes que componen el proyecto y su contenido.</p> <p>2d) Se han establecido los objetivos que se pretenden conseguir identificando su alcance.</p> <p>2e) Se han previsto los recursos materiales y personales necesarios para realizarlo.</p> <p>2f) Se ha realizado el presupuesto económico correspondiente.</p> <p>2g) Se han identificado las necesidades de financiación para la puesta en marcha del mismo.</p> <p>2h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para su diseño.</p> <p>2i) Se han identificado los aspectos que se deben controlar para garantizar la calidad del proyecto.</p>		
Contenidos	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación del contexto local, de las opciones empresariales del sector en la zona y del marco donde se llevará a cabo el módulo profesional de formación en centros de trabajo. • Recogida de información. • Esquema general de un proyecto. • Preparación de una hoja de ruta. • Programación del desarrollo del proyecto: objetivos, materias, recursos, enfoque metodológico, tareas, planificación temporal y evaluación. • Viabilidad económica y conveniencia del proyecto. • Comprobación de la legislación vigente. 		
Actividades de Enseñanza-Aprendizaje	AI	Breve resumen, charla coloquio sobre lo que se va a tratar en esta UT.	RA 2
	AD1-AC	Actividades de Desarrollo del proyecto.	RA 2
	AD2-AC	Actividades de Desarrollo del proyecto.	RA 2
Procedimientos e Instrumentos de calificación	AD	Observación directa y sistemática en el aula 10%	
	AC	Entregables y Entrega Final del Proyecto de ejecución y de investigación 55%	
	AC-AD	Defensa y Exposición del Proyecto 35%	
Recursos didácticos y materiales	<ul style="list-style-type: none"> - Materiales de los Tutores. - Libros de texto de construcción. - Dispositivo + proyección de vídeo - Fotos y pequeños vídeos. - Buscador Internet. - Software informáticos para elaboración de proyectos de ejecución. 		

Nombre de la Unidad	UT 3	Planificación de la ejecución del proyecto	
Bloque	III		
Tutorías	4 Tutorías		
Temporalización	Marzo 26, Abril 26 y Mayo 26		
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> - Organizar las actividades en secuencia atendiendo a los requerimientos de puesta en marcha. - Especificar los medios y la logística correspondientes a cada tarea. - Reconocer los requerimientos de licencias y autorizaciones para desarrollar las actividades. - Concretar los protocolos de actuación o desarrollo de las tareas. - Señalar los riesgos asociados a la ejecución, estableciendo el plan preventivo de riesgos laborales junto con los recursos y equipamiento requeridos. - Programar la distribución de recursos materiales y personal, así como los plazos de realización. - Efectuar la estimación económica que dé respuesta a las condiciones de puesta en práctica. - Desarrollar y preparar la documentación precisa para la puesta en marcha o ejecución. 		
Resultados de aprendizaje	RA 3	Planifica la implementación o ejecución del proyecto, determinando el plan de intervención y la documentación asociada.	
Criterios de Evaluación	<p>3a) Se han secuenciado las actividades, ordenándolas en función de las necesidades de implementación.</p> <p>3b) Se han determinado los recursos y la logística para cada actividad.</p> <p>3c) Se han identificado las necesidades de permisos y autorizaciones para llevar a cabo las actividades.</p> <p>3d) Se han determinado los procedimientos de actuación o ejecución de las actividades.</p> <p>3e) Se han identificado los riesgos inherentes a la implementación, definiendo el plan de prevención de riesgos y los medios y equipos necesarios.</p> <p>3f) Se han planificado la asignación de recursos materiales y humanos y los tiempos de ejecución.</p> <p>3g) Se ha hecho la valoración económica que da respuesta a las condiciones de la implementación.</p> <p>3h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la implementación o ejecución.</p>		
Contenidos	<ul style="list-style-type: none"> • Programación temporal de las actividades. • Creación de protocolos de actuación laboral. • Diseño de un esquema de prevención de riesgos laborales. • Papelería precisa para la planificación de la puesta en marcha del proyecto. • Respeto de las normas de seguridad y sostenibilidad ambiental. • Métricas de control de calidad en proyectos. 		
Actividades de Enseñanza-Aprendizaje	AI	Breve resumen, charla coloquio sobre lo que se va a tratar en esta UT.	RA 3
	AD1-AC	Actividades de Desarrollo del proyecto.	RA 3
	AD2-AC	Actividades de Desarrollo del proyecto.	RA 3
Procedimientos e Instrumentos de calificación	AD	Observación directa y sistemática en el aula	10%
	AC	Entregables y Entrega Final del Proyecto de ejecución y de investigación	55%
	AC-AD	Defensa y Exposición del Proyecto	35%
Recursos didácticos y materiales	<ul style="list-style-type: none"> - Materiales de los Tutores. - Libros de texto de construcción. - Dispositivo + proyección de vídeo 		

- | | |
|--|---|
| | <ul style="list-style-type: none">- Fotos y pequeños vídeos.- Buscador Internet.- Software informáticos para elaboración de proyectos de ejecución. |
|--|---|

Nombre de la Unidad	UT 4	Definición de procedimientos de control y evaluación de la ejecución del proyecto
----------------------------	------	---

Bloque	IV		
Tutorías	4 Tutorías		
Temporalización	Mayo 26		
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> - Concretar el método de valoración de las actividades o intervenciones. - Fijar los parámetros de calidad para efectuar la evaluación. - Desarrollar el protocolo para valorar las incidencias que puedan aparecer durante la ejecución de las tareas, su potencial resolución y documentación. - Delimitar el proceso para administrar las posibles modificaciones en los medios y en las tareas, incorporando el sistema de documentación correspondiente. - Crear y preparar la documentación requerida para la valoración de las actividades y del proyecto. - Configurar el mecanismo para que usuarios o clientes participen en la evaluación y desarrollar los formularios específicos. - Diseñar un mecanismo para asegurar el cumplimiento de las especificaciones técnicas del proyecto. 		
Resultados de aprendizaje	RA 4	Define los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto, justificando la selección de variables e instrumentos empleados.	
Criterios de Evaluación	<p>4a) Se ha definido el procedimiento de evaluación de las actividades o intervenciones.</p> <p>4b) Se han definido los indicadores de calidad para realizar la evaluación.</p> <p>4c) Se ha definido el procedimiento para la evaluación de las incidencias que puedan presentarse durante la realización de las actividades, su posible solución y registro.</p> <p>4d) Se ha definido el procedimiento para gestionar los posibles cambios en los recursos y en las actividades, incluyendo el sistema de registro de los mismos.</p> <p>4e) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la evaluación de las actividades y del proyecto.</p> <p>4f) Se ha establecido el procedimiento para la participación en la evaluación de los usuarios o clientes y se han elaborado los documentos específicos.</p> <p>4g) Se ha establecido un sistema para garantizar el cumplimiento del pliego de condiciones del proyecto.</p>		
Contenidos	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación de alternativas a las metas propuestas en el proyecto y fundamentación de las elegidas. • Delimitación del método de valoración del proyecto. • Identificación de las variables evaluables. • Papelería necesaria para la evaluación del proyecto. • Verificación de calidad tanto del proceso como del producto terminado. • Anotación de resultados. 		
Actividades de Enseñanza-Aprendizaje	AI	Breve resumen, charla coloquio sobre lo que se va a tratar en esta UT.	RA 4
	AD1-AC	Actividades de Desarrollo del proyecto.	RA 4
	AD2-AC	Actividades de Desarrollo del proyecto.	RA 4
Procedimientos e Instrumentos de calificación	AD	Observación directa y sistemática en el aula 10%	
	AC	Entregables y Entrega Final del Proyecto de ejecución y de investigación 55%	
	AC-AD	Defensa y Exposición del Proyecto 35%	
Recursos didácticos y materiales	<ul style="list-style-type: none"> - Materiales de los Tutores. - Libros de texto de construcción. - Dispositivo + proyección de vídeo - Fotos y pequeños vídeos. 		

- | | |
|--|--|
| | <ul style="list-style-type: none">- Buscador Internet.- Software informáticos para elaboración de proyectos de ejecución. |
|--|--|

6. Metodología didáctica

Una vez que se le ha dado forma a la parte curricular de la programación, vamos a tratar de responder a ¿Cómo voy a enseñar?, es decir, es el momento de definir las líneas metodológicas y organizativas que van a orientar nuestra labor docente.

Se perseguirá en todo momento un aprendizaje basado en la adquisición de competencias, caracterizado por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral. El proceso de enseñanza-aprendizaje (E-A) competencial debe abordarse desde todas las áreas de conocimiento y por parte de las diversas instancias que conforman la comunidad educativa, tanto en los ámbitos formales como en los no formales e informales.

Su dinamismo se refleja en que las competencias no se adquieren en un determinado momento y permanecen inalterables, sino que implican un proceso de desarrollo mediante el cual los individuos van adquiriendo mayores niveles de desempeño en el uso de estas. Ese aprendizaje supone una formación integral de las personas que, al finalizar la etapa académica, serán capaces de transmitir conocimiento, descubrir nuevas formas de acción y desarrollar nuevas habilidades que les permitan ejecutar eficientemente las tareas, favoreciendo un aprendizaje a lo largo de toda la vida. De hecho, un enfoque metodológico basado en la adquisición de competencias mediante el logro de los resultados de aprendizaje conlleva importantes cambios en la concepción del proceso de enseñanza-aprendizaje, en las prácticas de trabajo y en los métodos de enseñanza.

La metodología didáctica que desarrollamos a continuación sería a implementar por cada uno de los tutores en cada uno de los módulos que conformarán el Módulo O572 de Proyecto Intermodular:

6.1 Principios metodológicos

Teniendo todo esto en cuenta y tras el análisis de la legislación que acabamos de realizar, podemos indicar que la idea principal gira en torno a servir de guía al alumnado, proporcionándole todas las herramientas necesarias para que adquieran la iniciativa en la búsqueda de su propio aprendizaje. Por lo tanto, y para garantizar la consecución de los objetivos previamente expuestos, los principios metodológicos generales que se seguirán en esta PD serán los siguientes:

- Aprendizaje significativo y constructivismo: El/la alumno/a es el protagonista de su aprendizaje a través de la interacción en el aula y la propuesta de cuestiones y temas que le interesen. Partiendo de sus conocimientos previos, el alumnado construirá cada día unos nuevos, evolucionados, a partir de los conceptos e ideas que hayan surgido. Es fundamental activar los sentimientos y emociones de los estudiantes ya que pretendo captar su atención y guiarles en la adquisición de los conocimientos, pero me gustaría que lo hicieran con un grado de autonomía importante, que les permita atribuir un

significado a los conceptos e informaciones que trabajamos en clase y relacionarlos con sus experiencias vitales y su entorno. Para ello, el trabajo cooperativo y de investigación puede ser clave a la hora de desarrollar las competencias.

- Aprendizaje funcional: Los conocimientos se aplican en la vida cotidiana. La finalidad es motivar al alumnado mediante contenidos, métodos y/o propuestas que estimulen su curiosidad y alimenten su afán por aprender. El alumno/a es el protagonista en nuestras clases, queremos potenciar su grado de autonomía, su autoestima, la actitud proactiva y responsable ante el proceso de construir su propio conocimiento, porque buscamos lograr un aprendizaje significativo, que se interiorice y perdure más allá de esta asignatura.

El profesor le acompaña en este proceso y servirá de guía a la vez que se buscará la participación en proyectos reales del tipo Aprendizaje-Servicio (ApS), en colaboración con organizaciones sociales que demanden los servicios que, en el marco de nuestro currículo, pudiéramos prestar.

- La interdisciplinariedad: Interesa que procesen y hagan suya la información, que controlen su proceso de E-A y que extrapolen lo aprendido a nuevos contextos, especialmente con otros módulos del Ciclo, consiguiendo una visión global y un aprendizaje significativo.

Por otro lado, es fundamental la flexibilidad y adaptarse a los distintos ritmos de aprendizaje y al contexto académico que encontramos en el aula (atención a la diversidad). La interacción social es fundamental y se trabaja gracias a las actividades cooperativas, además tanto a nivel individual como grupal se desarrollarán actividades que precisen el tratamiento de la información y la comunicación a partir de las nuevas tecnologías para potenciar la creatividad, la comunicación y la motivación.

6.2 Estrategias metodológicas

Se establecen una serie de estrategias metodológicas que se apoyan en la Orden ECD/65/2015, y se basan en las recomendaciones que realiza José Lozano Luzón en su libro *“Cómo realizar la programación didáctica”*, recogiendo las *“Orientaciones para facilitar el desarrollo de estrategias metodológicas que permitan trabajar por competencias en el aula”*. Así, y para poder desarrollar los principios metodológicos mencionados, se intercalan diferentes estrategias, buscando compaginar unas didácticas expositivas con otras más activas. Se usarán, básicamente, los siguientes tipos:

- Exposición del profesor al grupo (método deductivo): Se utilizará, en todas las unidades, para desarrollar contenidos teóricos conceptuales, dar una visión global de los temas tratados, profundizar en los aspectos fundamentales y orientar en otros aspectos menos importantes en los que el alumnado pueda estar interesado. Como estrategia no ocupará nunca toda la sesión. Como ayuda a esta estrategia se usará bibliografía de referencia donde el alumno puede encontrar los contenidos y extraer las ideas fundamentales y enfrentarse de forma personal con el tema de estudio y fomentar el aprendizaje autónomo.

- Resolución de cuestiones en voz alta y generación de debates: En formación profesional es fundamental la interacción con el alumnado, como hemos visto, pues contribuye especialmente al

desarrollo de las competencias personales y sociales. Por tanto, el profesor debe adoptar el rol de guía para ir induciendo a reflexiones críticas y que surjan nuevas preguntas, cuestiones, motivaciones. La idea es escuchar las aportaciones de los compañeros, desarrollar ideas y construir pensamientos y opiniones desde un sentido crítico. Además, este tipo de estrategia fomenta el trabajo cooperativo entre los alumnos y se adapta a los diferentes ritmos de aprendizaje, ya que los alumnos más avanzados en la materia puedan mejorar sus destrezas explicando conceptos a sus compañeros y los menos avanzados puedan aprovechar el recurso de la enseñanza entre iguales.

- Experiencias de investigación: Se pretende fomentar la iniciativa, la creatividad, la autonomía y la competencia aprender a aprender partiendo de un tema que los alumnos elijan y les resulte motivador. Además, nuestra materia invita a que diariamente se traigan al aula cuestiones que escuchamos en las noticias, conversaciones cotidianas y sobre las que tenemos dudas. Esto se lleva a la práctica, más concretamente, con la conexión interdisciplinar inter-módulos relacionando el trabajo realizado en el aula con el proyecto desarrollado en el taller, de forma que los contenidos recogidos en este módulo versen sobre la representación gráfica de los trabajos realizados en las materias más prácticas impartidas en el taller.

- Estrategias sociales: De manera transversal a los contenidos básicos del módulo, se incorporan una serie de estrategias docentes que fomenten y potencien el desarrollo y adquisición de competencias personales y sociales que permitan al alumno desenvolverse en sociedad de manera exitosa. Estas estrategias consisten en fomentar el trabajo en pequeños grupos cambiantes, de forma que el alumnado tenga la oportunidad de mantener relaciones próximas con el mayor número de compañeros y aprenda a generar relaciones entre iguales desde diferentes enfoques lo que enriquecerá y reforzará los nexos sociales y el desarrollo de sus personalidades.

- Trabajo personal en el aula y en casa: En ocasiones se pedirán actividades y cuestiones para resolver de forma individual en el aula o en casa las cuales serán corregidas por el profesor en la misma sesión o en la siguiente. De esta forma, se puede hacer un seguimiento individual sobre cómo el alumnado va asimilando los contenidos ya desarrollados y las estrategias de resolución de problemas.

6.3 Actividades: características y tipos

Las actividades son el vehículo a través del cual se trabajará cada uno de los contenidos que integran la UT y que, por lo tanto, llevarán al alumnado a alcanzar los RdA y los objetivos perseguidos.

En palabras de Glenn Doman, *“aprender es el juego más emocionante de la vida, no es trabajar. Aprender es una recompensa, no un castigo; es un placer y no solo una tarea”*. Para ello, las actividades que integren las UT han de ser variadas, atractivas y motivadoras, útiles y funcionales, para lo cual deberían estar, en la medida de lo posible, contextualizadas y relacionadas entre sí.

Además, las actividades deben contemplar los distintos niveles de dominio de los procesos cognitivos (teoría y práctica) y estar graduados según su complejidad. Una actividad puede ser más o menos duradera en el tiempo, pero, en cualquier caso, deberá referirse directa o indirectamente a los contenidos trabajados

en la unidad y conectar directamente con el desarrollo competencial del alumnado.

Las diferentes actividades que se plantean deberán contener las siguientes características:

-Claras, para que sean fáciles de entender de tal forma que el alumnado, antes de abordarlas, sepa qué tiene que hacer y cómo lo tiene que hacer, Para ellos el lenguaje utilizado será acorde al nivel del alumnado y con instrucciones breves, detalladas y secuenciadas.

-Adecuadas al alumnado y a los contenidos curriculares trabajados.

-Diferenciadas según el grado de dificultad, para ajustarse a los diferentes ritmos de aprendizaje (carácter progresivo de las actividades, que afecte a la complejidad de los contenidos y a su resolución).

-Variadas, para evitar la sensación de cansancio y monotonía, lo que propiciará la motivación. Por eso se propone cambiar de actividad cada 20 minutos.

-Suficientes para alcanzar los aprendizajes previstos, lo que supone que deberán ser equilibradas en relación con los contenidos y que se seleccionarán en función de los ritmos de aprendizaje para garantizar la atención a la diversidad.

-Gratificantes para los alumnos, para que disfruten con ellas y vean su utilidad, sin caer en que el elemento lúdico quite importancia su eficacia didáctica

Teniendo todo esto en cuenta plantearemos diferentes tipos actividades según su finalidad, y variarán en función de la UT a la que se apliquen:

-Actividades de introducción o conocimientos previos (AI): En la primera sesión de cada UT se realizarán actividades que permitan detectar los conocimientos que posee el alumnado sobre los contenidos. Entre las que se podrían destacar: tormenta de ideas, preguntas a alumnos al azar incidiendo en aquellos aspectos de la vida cotidiana relacionados con el tema de la UT en cuestión; lectura de artículos técnicos, noticias relacionadas con el sector o presentación de proyectos reconocidos de donde extraer modelos que nos sirvan de referencia.

Estas actividades son muy importantes ya que permitirán variar la metodología de una forma dinámica en función del nivel que posean los alumnos, y diseñar actividades específicas en función de la presencia de alumnos con niveles de seguimiento superior o inferior respecto al establecido en la UT.

-Actividades de desarrollo (AD): Deben permitir al alumnado adquirir los conocimientos mínimos perseguidos en cada UD. La selección de estas actividades estará en relación con la evaluación inicial de los alumnos. Entre ellas podemos incluir: realización de trabajos de investigación, maquetas de trabajo, respuestas a preguntas sobre lo expuesto por el profesor, planteamiento de problemas que requieren cálculos, interpretación de planos, etc. Se pueden realizar en el aula, en parejas o de forma individual y corregir en la pizarra.

-Actividades de ampliación (AA): En cada UD se propondrán cuestiones y ejercicios que permitan, al alumnado que así lo demande, ampliar y profundizar en la materia, más allá de los contenidos básicos exigibles, lo que posibilitará un mayor grado de avance a aquellos que desarrollen interés por un tema concreto.

-Actividades de refuerzo (ARf): En los casos de alumnos con ciertas dificultades de aprendizaje, o de alumnos a los que el estudio de alguna UD concreta les resulte especialmente difícil, se diseñarán actividades que les ayuden a superar dichas trabas y asimilar los principales conceptos de la unidad, para llegar a alcanzar los objetivos con éxito. Estas actividades de refuerzo serán: repaso de conceptos y resolución de ejercicios prácticos de manera individual o en grupos reducidos, para facilitar la atención personalizada y detección de los principales problemas de aprendizaje, utilización de ejemplos prácticos y visuales que permitan al alumnado relacionar la teoría con la práctica y así lograr una mayor comprensión de los conceptos que le resulten más complicados.

-Actividades de evaluación (AEv): En cada evaluación, se propondrá la realización de una prueba escrita sobre los contenidos vistos hasta ese momento, donde los alumnos deberán realizar una serie de ejercicios y cuestiones y que posteriormente serán resueltas en clase por el profesor para que los alumnos puedan corregir sus fallos. Obviamente estas actividades no serán la única herramienta de evaluación, ya que también, como se desarrollará más adelante, para la evaluación se valorarán la elaboración del cuaderno, el trabajo y la participación diaria tanto en casa como en el aula.

-Actividades de recuperación (ARC): Para aquellos alumnos que no hayan conseguido superar alguna de las evaluaciones se les propondrá la realización de una nueva prueba de evaluación para lo que se les facilitarán actividades de refuerzo con soluciones, para que puedan repasar de manera autónoma, sin que ello implique que el profesor no les resuelva sus dudas.

-Actividades extraescolares y complementarias (AExtr y AC): Con el fin de estimular la generación de un aprendizaje significativo y que el alumnado sea capaz de observar la aplicabilidad de los conceptos explicados en el aula se propondrán las siguientes actividades extraescolares, en las que se deberá equilibrar el aspecto lúdico y didáctico y estarán relacionadas con el currículo:

- Visita a obras en curso de la Consejería de Educación, gracias al apoyo de la Unidad Técnica de Obras que nos permite realizar al menos una visita anual a una de sus obras en curso donde el alumnado puede conocer de primera mano las particularidades y realizades de una obra en proceso.
- Visita a instalaciones de industriales del sector, tales como Empresas de Prefabricados, Carpinterías.
- Charlas de diferentes profesionales del sector de la construcción.
- Presentaciones de productos por partes de comerciales del sector que nos ofrecen sesiones técnicas para conocer los diferentes productos que representan y que forman parte del proceso constructivo, lo que permite al alumnado estar al día de los avances técnicos existentes en el sector.
- Participación en actividades culturales como, por ejemplo, Concéntrico, festival de arquitectura efímera impulsado por el arquitecto Javier Peña Ibañez, con el cual colaboramos activamente desde el Departamento de Edificación en sus fases de producción ejecutiva y montaje con el alumnado de nuestros diferentes ciclos.
- Aprovechar el Convenio con el Clúster ARIC, de tal forma que socios del mismo nos muestren las

diferentes oportunidades del sector de la construcción, la construcción eficiente, construcción industrializada, etc..

- Visitas a obras por parte de empresas del Clúster ARIC.

6.4 Distribución de la sesión de Tutoría

Las sesiones de trabajo, como se ha indicado en el apartado 4.4, tendrán, una duración de cada sesión de 50 min.

El alumnado a la sesión de Tutoría, vendrá con dudas que le hayan surgido durante el periodo entre tutorías a la hora de redactar ese fragmento del proyecto y del proyecto de investigación.

Las dudas serán respuestas en alto para que el resto de alumnos las escuche y no tenga en futuras tutorías las mismas, de esta forma se optimiza el tiempo de trabajo de la tutoría.

Se les irá comunicando en cada tutoría lo que deben de entregar para la siguiente, de esta forma se irá redactando el proyecto de ejecución y la última quincena del curso académico se mejorará el proyecto redactado a lo largo del curso.

La idea detrás de esta organización es, en primer lugar, seguir la línea pedagógica del constructivismo, donde una de las claves es “anclar” esos conocimientos previos (de clases anteriores) a la clase presente, y una vez que se produce la conexión seguir avanzando de forma razonada y tranquila.

6.5 Agrupamientos y espacios

Las sesiones se impartirán en el aula de referencia del grupo, aunque podría utilizarse en algunas sesiones otro espacio en el caso de que haya una actividad que así lo requiriese. El aula con ordenadores resulta imprescindible ya que se dispone de ordenador de sobremesa en cada puesto de trabajo para realizar actividades que requieran medios digitales, así como conectividad a internet.

Se fomentará la posibilidad de formar grupos de un tamaño máximo de tres (3) alumnos de manera ágil y flexible para poder transformar los agrupamientos de forma automática y sin mayores interferencias en el desarrollo de la clase.

Para la formación de equipos se seguirán las indicaciones del pedagogo Pere Pujolás en cuanto a la composición ya que será heterogénea (alumnos con diferentes capacidades, rendimiento, habilidades, destrezas, culturas, sexos, intereses...), y buscando la eficacia al desarrollarse razonamientos diversos que enriquecen a todos, poder ofrecer y recibir ayuda, etc. En todo momento se buscará el equilibrio de cada equipo.

6.6 Nuevas tendencias en el aula

Además de todo lo explicado anteriormente y con el fin de lograr la consecución de los objetivos propuestos y teniendo en cuenta las bases metodológicas expuestas, sería interesante la inclusión de nuevas tendencias pedagógicas que, si bien no se desplegarán en todas las sesiones de trabajo, sí que serán tenidas en cuenta durante la práctica docente. Entre ellas podemos destacar:

-Google for Education (GEG): como miembro de la Comunidad Google en España (dispongo de acreditación Google Nivel 2) muestro una gran disposición a la utilización de las herramientas educativas que nos ofrece Google. En este contexto, el módulo dispondrá de un Google Classroom donde se volcarán los contenidos de esta programación, sirviendo de foro y punto de encuentro de alumnado y profesorado en cuanto a repositorio de contenido, lugar de realización de trabajos individualizados, así como la realización de muchas otras acciones que nos permite la herramienta.

El objetivo será disponer de un lugar permanente de encuentro desde el que organizar el trabajo, contener la información más importante del ciclo, así como servir al alumno de guía, lugar de encuentro y repositorio de contenidos respecto a los contenidos del ciclo.

-Gamificación: Esta metodología consiste en utilizar actividades lúdicas en el ámbito de la educación para fomentar la implicación de los alumnos y ofrecerles una forma diferente de aprendizaje. En este contexto serán de especial importancia la realización tanto de juegos analógicos como digitales tipo Kahoot

-Flipped Classroom: en este modelo se plantea la necesidad parte del proceso de enseñanza-aprendizaje fuera del aula y así poder utilizar el tiempo de clase para la realización de actividades que favorezcan el aprendizaje significativo, lo que implica un compromiso, responsabilidad y participación activa del alumnado. Así se le podrá plantear al alumnado que investigue sobre un concepto (por ejemplo, exposición de la tarea en la que esté trabajando el alumnado en ese momento) y que luego lo exponga al grupo tomando el rol de profesor por unos minutos. Este modelo de enseñanza entre iguales fomenta e impulsa la adquisición de contenidos ya que permite trasladar el foco del proceso de E-A del profesor al alumno lo que resulta enormemente atractivo y efectivo para el ritmo docente.

-E-Learning: Durante el curso 2022/23 ejercí como Coordinador Digital de Centro del IES Batalla de Clavijo lo que me permitió trabajar en la redacción de dicho documento para lo que fue necesario conocer la situación del Centro en ese momento, las intenciones de su Equipo Directivo recogidas en el Proyecto Educativo de Centro (PEC) así como las líneas directoras del carácter que se le desea imprimir, coordinado desde la Comisión TIC a la que, entre otros, también pertencí como Coordinador del PDC.

Esa experiencia me ha permitido conocer las estrategias digitales ya implantadas (fundamentalmente a raíz de la situación pandémica de 2021) así como proponer toda una estrategia de E-Learning que ya ha empezado a implantarse.

Esta estrategia se apoya en el uso de tres plataformas digitales, a elección del docente en función de diversos criterios, que permita el aprovechamiento efectivo de sus potencialidades. Estas plataformas son:

- Google Workspace, desde donde podemos establecer todo un arsenal de estrategias basadas en el uso de las herramientas que nos ofrece para el trabajo individual y colaborativo a través de las diferentes plataformas existentes.

- Microsoft 365, que nos ofrece un paquete de ofimática completo, así como la herramienta TEAMS que, a día de hoy, se ha convertido en todo un standard en cuanto a conectividad entre el profesorado, entre profesorado y alumnado, así como entre el alumnado e, incluso, entre profesorado y la familia.

- Racima como entorno ERP de gestión integral del desarrollo de la función docente, tanto en el centro como con el resto de la comunidad educativa, fundamentalmente, las familias del alumnado.

-Presto, Project y Autocad como herramientas del día a día en la mayoría del módulos del ciclo.

6.7 Recursos didácticos

En cuanto a los recursos didácticos entendidos como todo aquello que utilizaremos para el desarrollo de la labor docente destacan:

-Libros y manuales técnicos de construcción como, por ejemplo:

Construir la arquitectura”, Andrea Deplazes, Ed. GG

Construcción I”, F. Avendaño Paisán.

Materiales de Construcción”, Camuñas y Arredondo.

Cómo proyectar viviendas energéticamente eficientes”, Tom Dollard, Ed. GG.

Edificación y eficiencia energética en los edificios”, Ramón Guerrero López, ic Editorial.

Valderrama, F. (2018). Mediciones y Presupuestos. Editorial Reverté.

Eyzaguirre , C. (2020). Costes y Presupuestos para edificaciones con Excel, S10 Y Project. Editorial Marcombo.

Cordero, P. (2018). Revit Mep y Revit Structure + Navisworks. Editorial Anaya.

Además de toda la bibliografía técnica disponible en la biblioteca del departamento.

-Medios digitales: a través de los cuales mantener contacto con las últimas tendencias del sector y conocer los últimos materiales y productos técnicos. Estos medios serán páginas especializadas, así como los propios portales de las marcas comerciales con las que trabajemos, donde encontraremos catálogos, normativa, fichas técnicas, ...

-Pizarra: Se utilizará como soporte visual para apoyar las explicaciones teóricas, así como para la resolución de problemas, realización de mapas conceptuales, esquemas y aclaración de dudas.

-Materiales impresos de elaboración propia: material elaborado propio que recoja y explique conceptos técnicos, esquemas, resúmenes, figuras, maquetas, gráficos, ejercicios y cuestiones. Se proporcionará a los alumnos en formato digital (doc, pdf, jpg, ppt) a través del portal Google Classroom del curso.

-Ordenador y proyector: Ordenador, conexión a internet y software adecuado para visualizar modelos interactivos, videos y proyector para proyectar en el aula imágenes, videos, presentaciones, enunciados de ejercicios, mapas conceptuales...

-Plataforma de e-Learning Google Classroom: será el foro y lugar de encuentro del curso donde, tanto el profesor como los alumnos, podrán compartir información, ejercicios o materiales a la vez que interactuar entre ellos.

6.8 El uso de las TIC y su aplicación como fuente de conocimientos

La tecnología no es un fin en sí mismo, pero es un medio válido y muy útil. El uso de las TICs flexibiliza el proceso de enseñanza-aprendizaje, supone un incremento enorme de los materiales disponibles para aprender y para enseñar. Las TICs constituyen una gran herramienta para estimular el aprendizaje activo, donde el alumno es protagonista del proceso de enseñanza-aprendizaje, y ofrecen mayor flexibilidad para atender a la diversidad. Por otro lado, la utilización de estos recursos es positivo para otros docentes y para otros alumnos, porque se han superado las barreras espaciotemporales, lo que es un hito en la historia de la educación. El contenido y trabajo que se realice se queda en el entorno virtual y puede ser útil en semanas o meses posteriores. Con anterioridad a nuestros días, si querías adquirir conocimientos tenías que estar físicamente en un lugar y en un momento concreto; hoy en día, cualquier persona con acceso a internet puede ver la conferencia de un experto en un tema económico y acceder a contenido de calidad las veces que sea necesario, independientemente del nivel socioeconómico, las dificultades de movilidad u otro tipo de discapacidad. No obstante, como hemos indicado antes, el reto es conseguir que los alumnos hagan un uso de la tecnología para potenciar su proceso de aprendizaje, aprovechen los contenidos para consolidar conocimiento y en definitiva aprender significativamente.

7. Evaluación y calificación

7.1 Aspectos generales del proceso

Antes de diseñar el proceso de evaluación debemos plantearnos los tres aspectos fundamentales que lo componen: materia, momento y modo, es decir: *Qué, Cuándo y Cómo evaluar*.

7.1.1 ¿Qué evaluar? Elementos evaluables

Para el desarrollo del proceso de evaluación y, teniendo en cuenta que los resultados de aprendizaje, los objetivos y las competencias no son directamente evaluables, es necesario establecer una serie de guías para la evaluación, es decir, unos criterios de evaluación. Cada criterio define una característica de la realización profesional bien hecha y se considera una unidad mínima evaluable.

Se entienden por criterios de evaluación unas conductas que ponen de manifiesto el grado de

consecución y el modo en que los alumnos realizan el aprendizaje de los distintos contenidos y de las que se pueden obtener indicios significativos del grado de adquisición de las competencias en desarrollo.

Es importante que los criterios de evaluación no se apliquen de una manera mecánica, sino que se concreten, adecuen y adapten a las características y posibilidades del alumnado. Para ello, evaluar basándose en criterios de evaluación supone someter la evaluación a un proceso que más que detenerse a valorar los resultados cuantitativos obtenidos ante una prueba concreta con carácter finalista se base en:

- Atender las diferencias individuales e interpretar los criterios de evaluación de manera flexible.
- Tratar tanto aspectos cualitativos como cuantitativos.
- Atender al proceso y no solo al producto o al resultado.
- Valorar siempre la actividad, en trabajo en grupo o el equipo, la colaboración y la participación del alumnado, y no solo pruebas y momentos específicos.

Es por ello por lo que, a partir de estos condicionantes generales de evaluación, se relaciona cada unidad de trabajo con uno o varios resultados de aprendizaje que, a su vez, contendrán los criterios de evaluación que se considerarán en cada momento para su evaluación. Estos CdE se recogen en cada una de las fichas de cada UT.

7.1.2 ¿Cuándo evaluar? Secuenciación y momentos de evaluación

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, formativa e integradora y se orientará a la adquisición de las competencias curriculares. Cuando habla de continua se refiere a que estará inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado a lo largo de todo el curso e integrada en el día a día del aula.

A lo largo de cada curso escolar se realizarán cuatro sesiones de evaluación de los aprendizajes del alumnado, una inicial, en la que no habrá calificaciones, sino que servirá de toma de datos al docente del punto de partida del alumnado y tres con calificaciones, una por trimestre. El alumnado podrá realizar en el mes de junio una prueba extraordinaria si no ha superado la materia en la evaluación final ordinaria.

Se realizarán tres tipos básicos de evaluación: inicial o de diagnóstico, formativa y continua y final.

- La evaluación inicial o de diagnóstico, supone el punto de partida del alumno y se recogerán los conocimientos previos del alumno, sus intereses y motivaciones, así como servirá de diagnóstico ante posibles dificultades que pudieran aparecer en el posterior desarrollo del proceso educativo. Esta evaluación se realizará al inicio de cada UT y nos servirá para establecer el nivel adecuado de inicio en el desarrollo de los contenidos a impartir.
- La evaluación continua consiste en una observación directa y sistemática del alumno a lo largo de su desempeño diario y recogerá el interés, la participación en clase, el trabajo realizado, así como su esfuerzo diario en las diferentes actividades que se plantearán en clase. Permitirá comprobar la consecución de los objetivos propuestos y la evolución del alumnado. También permitirá orientar y reconducir, llegado el caso, al alumno en su progreso formativo.

Es importante indicar que, debido a que la asistencia a clase en modalidad presencial debe ser regular y obligatoria, se fija un porcentaje máximo de faltas de asistencia del 15% superado el cual el alumnado perderá el derecho a la evaluación continua, aunque, una vez superado el 10% de faltas de asistencia, el docente podrá decidir sobre la pérdida de la evaluación continua en base al desempeño y situación personal del alumno. Una vez perdido este derecho, el alumnado solo podrá aprobar el módulo superando una prueba teórico-práctica, al final de curso, conteniendo toda la materia impartida.



- La evaluación final es el momento en el que se obtiene constancia del grado de desarrollo y consecución de los Resultados de Aprendizaje lo que nos permitirá asegurar que se han alcanzado los Objetivos Generales y, por consiguiente, la adquisición de las Competencias Profesionales y Sociales. Esta evaluación se realizará al final de cada UT y permitirá tener una imagen precisa en cada una de ellas, aportando información de cara a la calificación trimestral, así como al acumulado de la evaluación continua del alumnado.

7.1.3 ¿Cómo evaluar? Instrumentos de evaluación

La evaluación así diseñada, requiere recoger información de todos los aspectos mencionados de manera continua y puntual, así como diversificar al máximo posible los medios e instrumentos de evaluación para que sea lo más objetiva posible. A continuación, se detallarán los diferentes instrumentos empleados para evaluar la adquisición de los contenidos, la adquisición de las competencias profesionales y el dominio de las diferentes destrezas y competencias personales y sociales.

Las técnicas de evaluación, de la misma forma que las estrategias y recursos, deben ser lo más variadas posible para que permitan contemplar el aprendizaje del alumnado en todas sus vertientes. Todo el proceso evaluador nos ayudará, en cada período, a contemplar las posibles alternativas para mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje en el aula e intentar obtener mejores resultados en la consecución de los objetivos propuestos.

Distinguiamos cuatro tipos de instrumentos de evaluación:

-La observación directa en el aula: A través de una observación sistemática en las actividades propuestas (representación gráfica ajustada a estándares, preguntas cortas, análisis de proyectos reales, imágenes y detalles, reflexiones escritas...) y de enseñanza (trabajo de campo), el profesor recogerá información sobre el desempeño y el trabajo del alumnado. Se observará especialmente el trabajo diario en el aula, valorando aspectos como la organización, la claridad, la calidad de la argumentación y las actitudes y hábitos de trabajo, así como su interés en la materia.

- Las pruebas escritas: A lo largo del desarrollo de cada periodo contenido en la evaluación se podrá realizar una prueba escrita que versará sobre los contenidos impartidos a lo largo de las UT trabajadas. Su diseño se realizará en función de los contenidos incorporados, incluyendo entre otras: cuestiones de definiciones, preguntas cortas y de desarrollo, problemas, análisis de proyectos y de pequeños textos, etcétera. Podrá incluirse una pregunta extra como elemento motivador.

-Tareas individuales y en grupo: Durante el desarrollo de cada UT, se llevarán a cabo varias tareas, ya sean individuales o en grupo, que permitirán aportar información al proceso de evaluación del alumnado, siendo su objetivo final desarrollar entregables sobre el Proyecto de Ciclo. En estos trabajos se tendrá en cuenta la capacidad para generar información, seleccionarla y aplicarla, así como la capacidad de realización del trabajo, medios usados y el esfuerzo cooperativo.

Se asignarán a través de la plataforma *Google Classroom* y el alumnado deberá entregarlas en el plazo que determine el docente, si se entregan fuera de plazo de manera injustificada, dicha tarea será calificada como no entregada y no tendrá valoración.

7.2 Criterios de calificación

Para cada una de las evaluaciones, se tendrá en cuenta los pesos % de los RA y la calificación obtenida en cada tema que corresponde a este RA y se muestra en la siguiente tabla que ya se ha visto anteriormente:

Para la calificación del módulo se atenderá a la siguiente tabla

	RA 1	RA 2	RA 3	RA 4	TODOS RA
RA	UT1	UT2	UT3	UT4	EE
RA1 %	15,00%	0,00%	0,00%	0,00%	2,65%
RA2 %	0,00%	30,00%	0,00%	0,00%	5,29%
RA3 %	0,00%	0,00%	30,00%	0,00%	5,29%
RA4 %	0,00%	0,00%	0,00%	10,00%	1,76%
Nota Obtenida en cada RA (ejemplo)	9,00	4,50	3,00	4,00	10,00
Nota Ponderada	1,35	1,35	0,90	0,40	1,50

CALIFICACIÓN FINAL MÓDULO	5,50
------------------------------	-------------

A la hora de insertar la nota en RACIMA, y como no permite el uso de decimales, se realizará mediante aproximación:

Ejemplo 1: Calificación Final Módulo obtenida 6,17 en RACIMA 6

Ejemplo 2: Calificación Final Módulo obtenida 6,53 en RACIMA 7

Se procede a detallar estrictamente lo que comenta la normativa vigente INSTRUCCIONES: para el desarrollo del Proyecto Intermodular de los Ciclos Formativos de Formación Profesional Básico, Medio y Superior, en la Comunidad Autónoma de La Rioja, durante el curso 2025-2026 al respecto:

1. El departamento de la familia profesional con antelación de un mes antes de la primera sesión de evaluación ordinaria, fijará la fecha en la que el alumnado deberá entregar y defender el proyecto según el anexo VI, y será publicado en el tablón de anuncios físico y virtual del centro educativo.
2. La ausencia de presentación del proyecto se reflejará en el acta de evaluación con un '1' a los efectos oportunos. En este caso se considerará una convocatoria consumida.
3. En el caso de presentarse la correspondiente renuncia justificada y motivada con una antelación de dos meses a la entrega del proyecto, en el acta de evaluación se indicará 'RC', y no tendrá repercusión en el número de convocatorias consumidas.
4. Los proyectos quedarán custodiados en el departamento de la familia profesional del centro educativo.
5. En todo caso, la evaluación del Proyecto Intermodular se llevará a cabo de manera individual para cada estudiante, aunque el proyecto se haya realizado de forma grupal, y se tomarán como referencia los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación indicados en el currículo.
6. El proyecto deberá ser entregado en tiempo y forma al tutor del proyecto, en el formato solicitado. La defensa se realizará ante un tribunal, conforme a las condiciones definidas por el equipo docente,

pudiendo emplearse medios tecnológicos del centro o aportados por el alumnado.

Decimocuarta. Tribunal evaluador y procedimiento de calificación.

1. El tribunal constituido para la evaluación de la defensa del proyecto intermodular será nombrado por el Director del centro, una vez oído el departamento, y estará formado, por tres miembros del equipo docente del ciclo, a excepción la persona que tutorice el proyecto intermodular. A este tribunal podrá acudir, si se considera pertinente, el tutor de la empresa, que colaborará como asesor, pero que no participará en la calificación del alumnado.

2. La constitución del tribunal quedará expuesta en tablón de anuncios del centro educativo, según el anexo VII.

3. Las funciones del tribunal evaluador en la defensa oral del Proyecto Intermodular serán las siguientes

a) Presidir la sesión de defensa, garantizando el orden, el cumplimiento de los tiempos establecidos y el respeto durante la intervención del alumnado.

b) Escuchar atentamente la presentación y argumentación del alumnado, valorando la capacidad para exponer, defender y justificar el trabajo realizado en el proyecto.

c) Realizar preguntas y aclaraciones orientadas a comprobar el grado de comprensión, el dominio de los contenidos y la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos.

d) Evaluar el desempeño del alumnado en la defensa oral conforme a los criterios de evaluación previamente establecidos, teniendo en cuenta aspectos como la claridad, coherencia, profundidad, y seguridad en la exposición.

e) Deliberar conjuntamente para establecer la calificación final de la defensa oral, integrando las valoraciones individuales de los miembros del tribunal.

f) Levantar acta de la sesión, recogiendo las conclusiones, la calificación otorgada y cualquier observación relevante relativa al desarrollo de la defensa.

g) Garantizar la confidencialidad y objetividad en el proceso de evaluación, evitando cualquier conflicto de intereses y manteniendo una actitud imparcial.

4. Funciones del presidente del tribunal evaluador.

a) Presidir la sesión de defensa del proyecto, garantizando el cumplimiento del orden del día y de los tiempos establecidos para cada intervención.

b) Velar por el correcto desarrollo del proceso de evaluación, asegurando la objetividad, imparcialidad y respeto durante la sesión.

c) Coordinar la formulación de preguntas y aclaraciones al alumnado durante la defensa oral.

d) Emitir una calificación individual conforme a los criterios de evaluación establecidos.

e) Dirigir la deliberación del tribunal para la valoración conjunta y la determinación de la calificación final.

f) Supervisar la elaboración y firma del acta de la sesión, asegurando que refleje fielmente los acuerdos y resultados.

g) Resolver, en su caso, incidencias o dudas que puedan surgir durante la sesión.

5. Funciones de los vocales del tribunal evaluador

- a) Participar activamente en la escucha y valoración de la defensa oral del alumnado.
- b) Formular preguntas y solicitudes de aclaración al alumnado para verificar el dominio y la comprensión del proyecto presentado.
- c) Emitir una calificación individual conforme a los criterios de evaluación establecidos.
- d) Participar en la deliberación conjunta para la determinación de la calificación final del proyecto.
- e) Colaborar en la revisión y aprobación del acta de la sesión.

6. El alumnado deberá entregar el proyecto al tutor responsable del proyecto en la fecha establecida en el Anexo VI. Asimismo, deberá realizar la defensa del mismo en el día y hora que se determine, y por el tiempo que establezca el equipo docente del curso, conforme a los criterios organizativos fijados en la programación correspondiente.

7. El equipo docente, en función del ciclo formativo, determinará los criterios de evaluación y calificación del proyecto, establecerá los mecanismos de información adecuados al alumnado y fijará la ponderación entre la calificación otorgada por la persona tutora del proyecto y la obtenida en la defensa ante el tribunal. En todo caso, ninguna de las dos calificaciones podrá tener un peso inferior al treinta por ciento en la nota final del módulo.

8. Los criterios de evaluación y calificación, así como la ponderación de cada uno de ellos serán establecidos por el equipo docente y explicados al alumnado a inicio del curso, de conformidad con lo dispuesto en la programación didáctica del módulo.

9. El alumnado deberá defender el proyecto elaborado y responder adecuadamente a las preguntas que el tribunal pueda formular tras la exposición.

10. A efectos de calificación, tanto el tribunal evaluador como la persona tutora del proyecto deberán valorar, entre otros, los siguientes aspectos:

- a) Características formales: presentación, extensión, formato, estructura documental, organización, redacción, y demás elementos relacionados con la calidad técnica del documento.
- b) Contenidos: grado de dificultad, nivel de resolución de la propuesta planteada, originalidad, actualidad, viabilidad, alternativas consideradas y resultados obtenidos.
- c) Exposición y defensa: adecuación al tiempo mínimo y máximo establecido, los recursos a utilizar, la valoración de la calidad, claridad y coherencia en la exposición oral, así como en las respuestas a las preguntas planteadas por los miembros del tribunal.
- d) Tareas realizadas a lo largo de la elaboración del proyecto: asistencia a las tutorías, realización de las modificaciones requeridas, aportación de ideas, registros de trabajo y otras que considere.

11. Cada miembro del tribunal evaluador emitirá una calificación individual sobre los apartados a), b) y c) establecidos en el punto anterior, procediéndose a calcular la media de las calificaciones recibidas en cada uno de dichos apartados.

12. Se levantará acta de la defensa, conforme al modelo establecido en el anexo VIII, que incluirá las rúbricas de evaluación cumplimentadas por cada miembro del tribunal junto con sus respectivas

calificaciones. Esta documentación será custodiada en el departamento durante el plazo establecido por la normativa vigente, a efectos de posibles reclamaciones.

El acta será entregada a la persona coordinadora del Proyecto Intermodular, que incorporará la calificación otorgada por el tutor o tutora del proyecto, según el apartado a), b) y d), integrándola junto con la nota del tribunal para calcular la calificación final del proyecto, según el modelo recogido en el anexo IX.

La calificación final del proyecto será la media ponderada resultante de la combinación de las valoraciones del tribunal y del tutor, conforme a los criterios y ponderaciones previamente establecidos.

8. Criterios de recuperación a lo largo del curso

Una vez concluidas las evaluaciones, se propondrá, lo antes posible, una prueba de recuperación de las UT correspondientes para aquellos alumnos que no las hayan superado. Esta recuperación, de carácter teórico-práctico y similar a las pruebas escritas realizadas a lo largo del módulo, seguirá los mismos criterios de calificación, pero en un único ejercicio. La recuperación se realizará para la primera evaluación. Respecto a la segunda evaluación, sino es superada en el periodo ordinario se irá a la recuperación de junio.

Pese a que se considerará aprobada la evaluación siempre que la media obtenida de las UT realizadas en un trimestre, resulte superior a 5, se deberá recuperar cada una de las UT suspensas si su calificación fuese inferior a 5.

Una vez alcanzado el final de curso, el alumnado que no alcance calificación superior a 5 deberá realizar una prueba extraordinaria donde tendrán que presentarse solo a las UT suspensas.

Si el alumno tiene todas las evaluaciones no superadas se le hará una prueba global.

En el caso de que un alumno no alcance los 5 puntos necesarios para aprobar el módulo al final del periodo ordinario, se entenderá como no superado.

9. Proceso de evaluación y calificación en la segunda convocatoria ordinaria (junio 2)

El proceso de evaluación calificación, será exactamente igual que el realizado para junio 1.

10. Atención a las diferencias individuales

Se entiende por diversidad la diferenciación entre el alumnado en términos de capacidades, intereses, motivaciones, influencias culturales que configuran en cada persona unas distintas condiciones de partida a la hora de situarse en la sociedad, en general, y en el hecho educativo y académico, en particular.

La atención a la diversidad constituye un mecanismo de ajuste de la oferta pedagógica a las capacidades, intereses, necesidades del alumno y, en ese sentido, actúa como elemento corrector de posibles desigualdades en las condiciones de acceso al producto cultural básico.

En FP, esta atención a la diversidad viene justificada porque, por un lado, las diferencias individuales inciden decisivamente en el proceso de E-A, lo que exige ajustar nuestra programación a la diversidad de situaciones que nos encontraremos en el aula y, por otro lado, porque las prácticas pedagógicas uniformes y homogeneizadoras suelen ser una de las causas del bajo rendimiento de algunos alumnos.

Pero no debemos olvidar que, en nuestro caso, por ser estos estudios de formación profesional y, al tratarse de un modelo educativo basado en la adquisición de competencias, cualquier medida de atención a la diversidad deberá ser no significativa, es decir, no se podrán modificar los contenidos mínimos contenidos en el currículo por ser aquellas capacidades terminales mínimas que permiten la consecución de unas unidades de competencia determinadas.

Algunas de las medidas que se tendrán en cuenta a la hora de atender la diversidad son:

- Individualización de las enseñanzas.
- Agrupamientos: trabajo en grupo, apadrinamientos, cooperación entre iguales, ...
- Contenidos mínimos y de ampliación.
- Actividades de refuerzo y ampliación.
- Adaptaciones metodológicas no significativas: ayudas, apoyos, adaptaciones físicas, ...

En cualquier caso, permaneceremos constantemente atentos ante cualquier mínima situación de inequidad entre nuestro alumnado, tratando de solventarla mediante adaptaciones de apoyo o de impulso, dependiendo a situación personal que se nos presente.

11. Actividades complementarias y extraescolares.

Como se ha recogido anteriormente en el apartado 6. Metodología, subapartado 6.3. Actividades. Características y tipos, a lo largo del curso es habitual la organización de numerosas actividades complementarias y extraescolares de enorme interés para el alumnado, con el fin de estimular la generación de un aprendizaje significativo y que el alumnado sea capaz de observar la aplicabilidad de los conceptos explicados en el aula se propondrán las siguientes actividades extraescolares, en las que se deberá equilibrar el aspecto lúdico y didáctico y estarán relacionadas con el currículo:

- Visita a obras en curso de la Consejería de Educación, gracias al apoyo de la Unidad Técnica de Obras que nos permite realizar al menos una visita anual a una de sus obras en curso donde el alumnado puede conocer de primera mano las particularidades y realizades de una obra en proceso.
- Visita a instalaciones de industriales del sector, tales como Empresas de Prefabricados, Carpinterías.
- Charlas de diferentes profesionales del sector de la construcción.
- Presentaciones de productos por partes de comerciales del sector que nos ofrecen sesiones técnicas para conocer los diferentes productos que representan y que forman parte del proceso constructivo, lo que permite al alumnado estar al día de los avances técnicos existentes en el sector.
- Participación en actividades culturales como, por ejemplo, Concéntrico, festival de arquitectura

efímera impulsado por el arquitecto Javier Peña Ibañez, con el cual colaboramos activamente desde el Departamento de Edificación en sus fases de producción ejecutiva y montaje con el alumnado de nuestros diferentes ciclos.

- Aprovechar el Convenio con el Clúster ARIC, de tal forma que socios del mismo nos muestren las diferentes oportunidades del sector de la construcción, la construcción eficiente, construcción industrializada, etc..

- Visitas a obras por parte de empresas del Clúster ARIC

Entre otras muchas que dependen de la disponibilidad de nuestros colaboradores, así como de la casuística del curso.

12. Valoración de la práctica docente y de la programación.

La evaluación de la práctica docente es un elemento curricular fundamental e inseparable de la práctica educativa, que tiene como fin recoger permanentemente información, no solo para valorar las adquisiciones y el desarrollo alcanzado por el alumnado, sino también para ajustar los procesos de E-A así como contribuir a mejorar la calidad de la enseñanza.

Por eso, la evaluación deberá ir enfocada a valorar toda la labor docente como mecanismo de mejora y ajuste de los procesos de E-A.

Los indicadores de logro sirven para comprobar el funcionamiento de la programación y valorar nuestra propia actuación como docentes. Servirá para reflexionar sobre nuestra actuación como docentes, evaluando los materiales, la planificación, el número, la duración y la calidad de las actividades, el nivel de dificultad, si hemos trabajado los elementos transversales y la interdisciplinariedad. Para ello es preciso elaborar un procedimiento adecuado para recoger los datos correspondientes que permitan valorar la situación, y una vez analizados los resultados, proponer e incorporar las medidas de mejora que pudieran ser necesarias.

Para un correcto seguimiento y evaluación de la programación se revisarán periódicamente diferentes aspectos, como:

- Grado en que se han alcanzado los Resultados de Aprendizaje correspondientes, es decir, los objetivos previstos.

- Idoneidad de la metodología aplicada a la organización del aula y las actividades programadas.

- Adecuación de los materiales y recursos didácticos a las actividades planteadas.

- Idoneidad de la secuenciación y temporización de las unidades didácticas.

- Idoneidad y utilidad de los criterios de evaluación e instrumentos para guiar el proceso evaluativo y su coherencia con los tipos de aprendizaje realizados.

El procedimiento que se ha diseñado para evaluar nuestra propia actuación docente se concreta en tres acciones:

- Un cuestionario de autoevaluación donde aparecen los indicadores de logro.

-Un cuestionario que deberá completar el alumnado al final de cada trimestre para valorar su implicación y trabajo, así como la de la labor docente, especialmente la metodología utilizada.

-Un informe trimestral donde se recojan posibles medidas de mejora.

Considerando este documento como abierto y flexible, todas las reflexiones y decisiones que se adopten serán recogidas en los cuestionarios arriba mencionados, aunque debemos esperar a la finalización del curso para que, de forma más concluyente, se adaptasen medidas que estimemos necesarias para mejorar la programación de la materia. La información sobre los contenidos relevantes de esta programación estará publicada en el *Google Classroom* del módulo para su consulta permanente.